

DECRETO N° 0920
NEUQUÉN, 04 NOV 2021

VISTO:

El Decreto N° 0061/19 y el expediente OE N° 7003-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0061/19, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y de las Subsecretarías que de ella dependen, habiéndose efectuado modificaciones mediante el Decreto N° 0076/21;

Que a través del expediente indicado en el Visto, el señor Subsecretario de Tierras solicita modificaciones en su estructura orgánico funcional;

Que se procederá a dar de baja a la agente Dora Anahí GUTIERREZ, D.N.I. N° 24.349.466, en el cargo planta política, de Jefa de División Control de la Dirección de Control Documental, categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección General de Revisión y Dictamen de la Subsecretaría de Tierras, para el cual fuera designada mediante el mencionado Decreto N° 0061/19;

Que en el cargo de planta política indicado precedentemente se propicia la designación de la agente Julia Elizabeth ROJAS, D.N.I. N° 26.881.135;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA, de la estructura orgánico funcional de la, ----- Subsecretaría de Tierras dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto, por los


Dña. MARIANA LLANUSA JONAS AGUILERA
Jefe de División Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0920-21

motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.


Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría de ----- Tierras dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona consignada en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto en el cargo y categoría que allí se indican y asígnanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) A través de la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense ----- las notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA


D^{ña} MARÍA LUCIANA JONAS AMULÁN
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
HURTADO

0920-21

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Subsecretaría de Tierras
Dirección General de Revisión y Dictamen
Dirección de Control Documental
División Control
Dora Anahí GUTIERREZ, D.N.I. N° 24.349.466
categoría 22 más plus

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Subsecretaría Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0920-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Subsecretaría de Tierras
Dirección General de Revisión y Dictamen
Dirección de Control Documental
División Control
Julia Elizabeth ROJAS, D.N.I. N° 26.881.135
categoría 22 más plus

Sra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Tierras
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

